



Aragón

De acuerdo con el artículo 11.1 de la Ley de Colegios Profesionales, incorporado a través de la Ley Omnibus, las organizaciones colegiales están sujetas al principio de transparencia en su gestión. Para ello, es obligatoria la elaboración de la Memoria Anual, y que la misma contenga información relativa a los apartados que se detallan a continuación:

INFORME GESTIÓN ECONÓMICA

GASTOS COLEGIALES		
	PRESUPUESTADO	REALIZADO
<i>Compras para Ventas</i>		
<i>Formación y Especialización Colegiales</i>		
<i>Servicios Exteriores</i>	115.100.00	92.390.97
<i>Instituciones</i>		
<i>Tributos</i>	15.000.00	16.415.99
<i>Personal*</i>	62.000.00	61.097.39
<i>Servicios Generales</i>		
<i>Gabinete Técnico</i>		
<i>Otros Gastos de Personal*</i>		391.28
<i>SS a Cargo de la empresa*</i>	16.000.00	18.201.38
<i>Formación del Personal*</i>		
<i>Atención al Personal*</i>		
<i>Indemnizaciones*</i>		
<i>Aportaciones Institucionales y Agrupaciones Colegiales</i>	55.000.00	55.609.48
<i>Aportaciones Instituciones Benéficas</i>		
<i>Junta de Gobierno**</i>	24.000.00	
<i>Asignación Presidente**</i>		4259.26
<i>Asignación Secretario**</i>		3179.01
<i>Asignación Tesorero**</i>		3179.01
<i>Asignación Vicepresidente**</i>		2314.80
<i>Asignación Vocalías**</i>		
<i>Asistencias a Juntas**</i>		6.173.00
<i>Gastos de Viaje a Junta de Gobierno</i>		
<i>Asignación por Comisiones</i>		3.451.45
<i>Asistencias Actos Oficiales</i>		797.27
<i>Financieros</i>	4.000.00	908.44
<i>Extraordinarios</i>		1.075.60
<i>Dotaciones Amortización</i>	30.000.00	29.831.50
<i>Fondo Social Colegiados</i>		
<i>Dotación Provisión Colegiados</i>		
TOTAL GASTOS	321.100.00	299.275.83

* Gastos de personal suficientemente desglosados
 ** Se especificarán las retribuciones de los miembros de la Junta de Gobierno en razón de su cargo.

INGRESOS COLEGIALES		
	PRESUPUESTADO	REALIZADO
<i>Cuotas Colegiales</i>	319.000.00	316.711.00
<i>Ingresos por Prestación de Servicios</i>	2.000.00	5.016.92
<i>Intervención Profesional</i>		
<i>Ventas Publicaciones y Alquiler de Material</i>		
<i>Por cursos y Servicios Colegiados</i>		
<i>Otros Ingresos</i>	18.000.00	19.219.28
<i>Instituciones Colegiales</i>		
<i>Financieros</i>	5.500.00	219.12
<i>Extraordinarios</i>		
TOTAL INGRESOS	288.500.00	341.166.32

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INGRESOS		
	PRESUPUESTADO	REALIZADO
INGRESOS	343.000.00	341.166.32
GASTOS	321.100.00	299.275.83
DIFERENCIA	21.900.00	41.890.49

CUOTAS APLICABLES

CUOTAS EJERCICIO 2017	
Cuota incorporación	104.40
Cuota inscripciones sociedades profesionales	--
Cuota anual	208.80
Cuota anual jubilado	--
Cuota asociado	--
Cuota anual desempleado, etc	--

PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y SANCIONADORES

DEONTOLOGÍA	2016	2017	Incremento	%
Consultas	37	42	5	13.51%
Quejas del año	8	9	1	12.5%
Quejas años anteriores	3	0	0	--
Acuerdos Junta de Gobierno				
Acuerdos de sanción:*	1	3	2	--
Leves	0	3	3	--
Graves	1	0	0	--
Muy Graves	0	0	0	--
Acuerdos de archivo	1	0	0	--
Tramitación:				
Preliminar	8	9	1	--
Información Previa	5	2	3	--
Disciplinarios	0	3	3	--
% Quejas iniciadas y tramitadas en el año	49%	55%	--	--

Dos de los acuerdos de sanción leves pertenecen a un expediente que es Incoado por Junta Rectora, se trata de una denuncia doble. Ambos acuerdos son considerados como prescritos de acuerdo al artículo 91 de los Estatutos de Coppa.

CAMBIOS EN EL CÓDIGO DEONTOLÓGICO

No se han producido cambios..

INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTOS DE INTERESES

En los miembros de la Junta Rectora de este Colegio no existen incompatibilidades ni situaciones de conflicto de intereses.

VISADO

No se realiza actividad de visado obligatorio.